



ATT. D. JOSÉ BERNAL GUTIÉRREZ
ALCALDE PRESIDENTE Y CONCEJAL DE RR.HH.
EXCMO. AYUNTAMIENTO MARBELLA

MARBELLA: 13 de abril de 2016
REFERENCIA: MRQZ/MDRL
ASUNTO: Traslado acuerdo Junta de Personal

La Junta de Personal, en sesión ordinaria, celebrada los días 5 y 6 de abril de 2016, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

18. PROPUESTA QUE PRESENTA LA SECCIÓN SINDICAL UT RELATIVA A SOLICITUD ACUERDOS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN RELACIÓN A LOS ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y QUE AFECTEN A LOS EMPLEADOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

“Motivación:

Los miembros de la Sección Sindical, después de ver continuamente acuerdos de la Junta de Gobierno Local, en los extractos de sus respectivas actas, pagina WEB del Ayuntamiento, sobre asuntos relacionados con los empleados públicos y de los que la Junta de Personal debería tener conocimiento para su valoración, y análisis, de las decisiones del Equipo de Gobierno, todo ello, en relación a las funciones de toma de conocimiento y vigilancia de todo lo relacionado al vigente Acuerdo Socio-económico, para poder efectuar en Derecho todo lo que le interese al órgano, es preciso se dé traslado de dichos acuerdos al órgano de representación.

Propuesta punto del Orden del Día:

Debate, resolución y acuerdo de SOLICITUD por escrito al equipo de gobierno, de todos los acuerdos de la Junta de Gobierno Local, a solicitud de las diferentes Delegaciones que constituyen la Corporación, de todo lo relacionado con los empleados y que constituyen Derechos y Obligaciones, tanto de la Corporación y de sus empleados, en relación a los Derechos Socio-económicos.”

Y la Junta de Personal, acuerda por **UNANIMIDAD,**

Aprobar la Propuesta anteriormente transcrita.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos, salvo los términos que resulten de la aprobación de la presente acta en la siguiente sesión que se celebre.

EL VICE-SECRETARIO DE LA JUNTA DE PERSONAL,

Fdo.: Manuel del Río León